

Provint. de HuescaPueblo de Lanuza

Gubentario que forma el Ayuntamiento de este Distrito municipal de los edificios públicos, y demás bienes inmuebles de todas clases que pertenezcan a este Municipio para los efectos del Real Decreto de 27 de Septiembre último, y Circular del Ministerio de la Gobernación de fecha 20 del propio mes, a saber;

Propiedad Pública

1º Un monte llamado Porteche y Arriales, de cuatrocientas veinte y nueve hectáreas setenta y cinco áreas, lindante por Oriente y Mediodía con término de Pantuezo, El Puerto y Hoz de Jaca; Poniente con Río Gallego y Norte con términos de Sallent y Lanuza; predomina la especie arbórea de pino Pino-Abeto, abellanos, Robj y otros arbustos; sin que tenga necesidad de trabajos de repoblación, ni que produzca ninguna clase de renta, por ser de aprovechamiento comun gratuito de los vecinos, y ser de absoluta necesidad para sus usos vecinales; advirtiendo que la mayor parte del expresado monte, se compone de rocas y de terreno inaccesible.

2º Otro monte llamado La Selva) se cabida) de ciento noventa y dos hectáreas setenta y cinco áreas, lindante por Oriente con el Solano de Lanuza y Propiedades del mismo, por Mediodía con el Río de Escarré, por Poniente con el mismo Río y monte de Escarré, y por Norte con términos de Sallent y Lanuza; predomina la especie arbórea de pino, ~~encina~~ Roble Hayo, Robj y otros arbustos; sin que tenga necesidad de trabajos de repoblación, ni produce ninguna clase de renta, por ser de aprovechamiento comun gratuito del vecindario, y ser ~~común~~ de absoluta necesidad para sus usos vecinales; este contiene una tercera parte de terreno improductible por predominar las Peñas y la maleza.

3º Otro monte titulado Solano de ciento veinte y seis hectáreas de cabida), linda) por Oriente con el Río Gar-

2

Llego, por Mediodia con el Rio de Escar, y monte de Escar-
dilla, por Poniente con la Selva de Lanuza, y por Norte con
propiedades particulares de vecinos de este pueblo; predomi-
na en todo él, arbolado de Pino, Hayas, Mellanos, Robles
y otros arbustos; sin que tenga necesidad de trabajos de repro-
blacion, ni produce ruta alguna, por ser de aprovecha-
miento comun gratuito de este vecindario;^{y de abogada suiedad} to-
dose la mayor parte del expresado monte, de terreno improducti-
ble por predominar las penas, y la maleza.

Propiedad Urbana

P. Vn Cementerio Ochellos de ciento veinte y seis metros cuadra-
dos de superficie, con una sola distribucion, destinado para
el objeto a que se refiere el nombre del mismo, libre de todo
carga siendo su valor aproximado de doscientas pesetas q.
situado en la parte de fuera del pueblo, lindante por la de-
recha entrando con la Iglesia Parroquial, por la izquierda
con finca de Sebastian de Val, por la Espalda, y frente con
vias publicas, invitandose para su sostenimiento por un
quinquenio doce pesetas annales: no disfruta ni produce
ninguna ruta, siendo sus condiciones higienicas bastante
regularas.

2º. Vna casa Escuela de muros, con su salon consistorial, de
seiscientos y nueve metros, cuadrados de superficie, ~~de muros~~
~~consistorial~~ libre de todo cargo o cargo, su valor aproxi-
madamente, se calcula en tres mil pesetas; cuyo edificio se
halla situado en la calle del Cerche, sin num. por ser
de muros construcion, lindante por la derecha entran-
do con Calleja, por la Izquierda con el camino de las Eras,
por la Espalda con la calle del Cerche, y por frente con
la placeta interrente a la misma Escuela de muros; in-
vitandose por su quinquenio para su sostenimiento
la suma de veinte y cinco pesetas: no disfruta ni pro-
duce ninguna ruta, ni tampoco se arrienda parte
alguna de la misma, reuniendo buenas condi-
ciones higienicas para los cincuenta niños que en

lo temps pueden concurrir en este pueblo a dicha
Escuela, existiendo en la misma habitacion para el Ma-
estro.

Sota - Ademas posee este pueblo mancomunalmente con
su vecino Sallent, cines montes llamados
Orindere, Cancicobo, Molina, Ministerio y Moncal-
bor y el promigal; los cuales se hallan exceptuados de
la desamortizacion por ser de aprovechamiento co-
mun gratuito, y en consideracion a las especies arbores
que todos ellos contienen, cuyos detalles ^{y gobernaciones} expresara el gue-
rriamiento de el referido pueblo de Sallent por ser de mayor
vecindario, con quien este pueblo tiene mancomunados
los expresados Montes. Convenio dicho.

Y murall de Noviembre de 1881.

El Ayuntamiento.

El Presidente

P. A

Blmito Pérez

P. A. del Ayuntamiento
Eugenio Claver, dip.

1881

15 nov.

3

Tallat 16 Octubre 1881

Amigo Eugenio: mil gracia,
por el libro que me ha
mandado, le envuelvo adjunto,
que ha sido muy suficiente
para calar Selphos en apres.

J.G.

Eugenio Goldschlag

